



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez, la presente demanda DECLARATIVA DE PERTENENCIA, en la cual el apoderado de la parte demandante allegó fotografías de la valla, reposan a su vez oficio procedente de la Oficina de registro de instrumentos de Ubate que da cuenta de la inscripción de la demanda y Superintendencia de Notariado y Registro. Sírvasse proveer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: ANGEL RAMIREZ GRACIA
DEMANDADO: FRANCISCO CASTIBLANCO MOJICA Y OTRO
RADICADO: 2022 00111

Guachetá Cundinamarca, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Allegadas las fotografías se requiere a la parte para que efectué corrección de la valla respecto del ultimo apellido del demandante Ángel Ramírez Gracia toda vez que, se observa en la misma se consignó como GARCIA, efectuada la corrección allegue las fotos correspondientes.

Para los fines procesales pertinentes se incorpora a las presentes diligencias oficios procedentes de la Oficina de registro de instrumentos de Ubate que da cuenta de la inscripción de la demanda, y de la Superintendencia de Notariado, los cuales se pone en conocimiento de las partes interesadas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUACHETÁ- CUNDINAMARCA ESTADO Nº. 02 La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 13 DE MARZO DE 2023 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M. PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA Secretaria

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df64aa6921e43739526ef578a72b3fd08f11afa27f69ce5a3b86948cda33b3ae**

Documento generado en 09/03/2023 10:48:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>